

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***JUNTA NACIONAL DE DROGAS**Montevideo, **04 MAYO 2010**

VISTO: la Resolución de la Secretaría Nacional de Drogas SND/1 de fecha 5 de marzo de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas del Ministerio del Interior, depositaria de los vehículos marca FIAT, modelo Strada, matrícula NAR 9523, marca PEUGEOT, modelo 406, matrícula SBF 3222, marca HONDA, modelo Civic, matrícula BR 552.664 y marca FORD RANGER, matrícula GZY 745, en las condiciones establecidas en cada caso por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º Turno;

II) que por Oficio 25/S de fecha 23 de febrero de 2010 el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de Primer Turno comunicó que en los autos "Fernandez Albin Luis Fernando y otros. Delito continuado de tráfico ilícito de estupefacientes en modalidades de exportación y organización y otros", IUE 474-38/2009, se dispuso la designación de la Junta Nacional de Drogas como depositaria del vehículo Marca Nissan Matrícula AAA 4136, la que dispondrá el lugar efectivo del depósito y los resguardos y condiciones del mismo;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente incluir al mencionado vehículo, en la resolución SND/1 de 5 de marzo de 2010;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS**RESUELVE:**

1º.- Inclúyase en la Resolución de la Junta Nacional de Drogas SND/1 de fecha 5 de marzo de 2010, al vehículo marca NISSAN, modelo TIIDA, matrícula AAA 4136, cuyos demás datos surgen del Oficio 0573/2009 de 13 de octubre de 2009 de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas del Ministerio del Interior, en las condiciones establecidas por el Juzgado Letrado

de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de
Primer Turno.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Cánepa Baccino', written over a horizontal line.

DR. DIEGO I. CÁNEPA BACCINO
Prosecretario
Presidencia de la República